



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

VAC/AAS/MML/SJA/JLM/GHC

Adjudica Proyectos Correspondientes a la convocatoria Estrategia Desarrollo Local Inclusivo 2018.

RES EXENTA: N° 1498

SANTIAGO, 13 JUN 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; Ley N°21.053 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2018; Decreto Supremo N°18, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra Director Nacional de SENADIS; Resolución Exenta N°646 de 2018; Resolución Exenta N°712 de 2018, ambas del Servicio Nacional de la Discapacidad; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos,

CONSIDERANDO:

- 1° Que, la Resolución Exenta N°712, de fecha 10 de abril de 2018, del Servicio Nacional de la Discapacidad, aprobó las Bases Técnicas-Administrativas de la convocatoria a la Estrategia Desarrollo Local Inclusivo 2018.
- 2° Que, los proyectos presentados fueron evaluados conforme a lo establecido en las Bases Técnicas-Administrativas de la Estrategia Desarrollo Local Inclusivo 2018.
- 3° Que, de conformidad a la Ley N°20.422, artículo 66, letra k) y a las Bases Administrativas y Técnicas indicadas en el considerando precedente, corresponde a la Dirección Nacional del Servicio, o quien subrogue legalmente, resolver la adjudicación de los proyectos.

TENIENDO PRESENTE, las facultades del cargo que estoy investido dicto la siguiente:

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** a las Municipalidades individualizadas, los proyectos para su financiamiento, correspondientes a la convocatoria de la Estrategia Desarrollo Local Inclusivo 2018

Proyectos Adjudicados

LISTA DE MUNICIPALIDADES ADJUDICADAS EDLI 2018							
N°	Región	Municipalidad de	RUT	Plan de Financiamiento EDLI	Producto N°3: Fortalecimiento RBC	Línea Adicional de Financiamiento	Monto Total adjudicado
1	Tarapacá	Pica	69.010.400-8	SI	SI	NO	\$57.296.461
2	Arica y Parinacota	Putre	69.250.800-9	SI	SI	NO	\$57.296.461
3	Atacama	Caldera	69.030.300-0	SI	SI	SI	\$67.296.461
4	Atacama	Freirina	69.030.600-k	SI	SI	SI	\$67.296.461
5	Coquimbo	Coquimbo	69.040.300-5	SI	SI	NO	\$57.296.461
6	Coquimbo	Vicuña	69.040.500-8	SI	NO	NO	\$44.296.461
7	Valparaíso	Algarrobo	69.061.600-9	SI	SI	NO	\$57.296.461
8	Valparaíso	Rinconada	69.051.300-5	SI	SI	NO	\$57.296.461
9	Metropolitana	Ñuñoa	69.070.500-1	SI	SI	NO	\$57.296.461
10	Metropolitana	Padre Hurtado	69.261.400-3	SI	SI	NO	\$57.296.461
11	Metropolitana	Quilicura	69.071.300-4	SI	SI	SI	\$67.296.461
12	Metropolitana	Til Til	69.071.600-3	SI	SI	NO	\$57.296.461
13	Libertador Bernardo O'Higgins	Mostazal	69.080.500-6	SI	SI	NO	\$57.296.461
14	Libertador Bernardo O'Higgins	Nancagua	69.090.400-4	SI	SI	NO	\$57.296.461
15	Maule	Hualañé	69.100.600-k	SI	NO	NO	\$44.296.461
16	Maule	Yerbas Buenas	69.130.400-0	SI	SI	NO	\$57.296.461
17	Bío Bío	Tirúa	69.160.700-3	SI	SI	NO	\$57.296.461
18	Bío Bío	Concepción	69.150.400-k	SI	SI	NO	\$57.296.461
19	Bío Bío	Alto Biobío	69.264.600-2	SI	NO	NO	\$44.296.461
20	Bío Bío	Lota	69.151.300-9	SI	NO	NO	\$44.296.461
21	La Araucanía	Padre Las Casas	61.955.000-5	SI	SI	SI	\$67.296.461
22	La Araucanía	Pucón	69.191.600-6	SI	SI	NO	\$57.296.461
23	Los Ríos	Mariquina	69.200.400-0	SI	NO	NO	\$44.296.461
24	Los Lagos	Dalcahue	69.230.300-8	SI	NO	NO	\$44.296.461
25	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Cisnes	69.240.200-6	SI	NO	SI	\$54.296.461
26	Magallanes y la Antártica Chilena	Porvenir	69.250.300-7	SI	NO	NO	\$44.296.461

Proyectos no Adjudicados

LISTA DE MUNICIPIOS NO ADJUDICADOS EDLI 2018						
N°	Región	Municipalidad	Rut	Plan de Financiamiento EDLI	Línea Adicional de Financiamiento	Motivo
1	Coquimbo	Salamanca	69.041.400-7	NO	NO	No dan cumplimiento a los criterios técnicos mínimos establecidos por Bases, obteniendo un puntaje menor a 70 puntos.
2	Valparaíso	Santa María	69.051.000-6	NO	NO	
3	Valparaíso	Cartagena	69.073.600-4	NO	NO	
4	Valparaíso	Limache	69.061.100-7	NO	NO	
5	Metropolitana	Quinta Normal	69.071.000-5	NO	NO	
6	Metropolitana	Calera de Tango	69.072.800-1	NO	NO	

LISTA DE MUNICIPIOS NO ADJUDICADOS EDLI 2018						
N°	Región	Municipalidad	Rut	Plan de Financiamiento EDLI	Línea Adicional de Financiamiento	Motivo
7	Biobío	Hualqui	69.150.600-2	NO	NO	No dan cumplimiento a los criterios técnicos mínimos establecidos por Bases, obteniendo un puntaje menor a 70 puntos.
8	Biobío	Curanilahue	69.160.200-1	NO	NO	
9	Biobío	San Fabián	69.140.700-4	NO	NO	
10	Biobío	San Ignacio	69.141.300-4	NO	NO	
11	Biobío	Contulmo	69.160.600-7	NO	NO	
12	Biobío	Coelemu	69.150.200-7	NO	NO	
13	Biobío	Hualpén	69.264.400-k	NO	NO	
14	La Araucanía	Victoria	69.180.900-5	NO	NO	
15	Los Lagos	Castro	69.230.400-4	NO	NO	
16	Magallanes	Laguna Blanca	69.251.200-6	NO	NO	

Proyectos en Lista de Espera

LISTA DE ESPERA EDLI 2018						
N°	Región	Municipalidad	Rut	Plan de Financiamiento EDLI	Producto N°3	Línea Adicional de Financiamiento
1	Valparaíso	San Esteban	69.051.400-1	SI	SI	NO
2	Valparaíso	Quintero	69.060.700-k	SI	SI	NO
3	Valparaíso	Los Andes	69.051.100-2	SI	SI	NO
4	Metropolitana	Conchalí	69.070.200-2	SI	SI	NO
5	Metropolitana	Puente Alto	69.072.100-7	SI	SI	NO
6	Metropolitana	Talagante	69.071.800-6	SI	SI	NO
7	O'Higgins	Peralillo	69.091.500-6	SI	SI	NO
8	Maule	Parral	69.130.700-k	SI	NO	NO
9	Maule	San Javier	69.130.100-1	SI	SI	NO
10	Biobío	Talcahuano	69.150.800-5	SI	SI	NO
11	Biobío	Ninhue	69.140.300-9	SI	SI	NO
12	Biobío	San Pedro de la Paz	69.264.800-5	SI	SI	NO
13	Biobío	Lebu	69.160.300-8	SI	SI	NO
14	La Araucanía	Renaico	69.180.400-3	SI	SI	NO

LISTA DE ESPERA EDLI 2018						
N°	Región	Municipalidad	Rut	Plan de Financiamiento EDLI	Producto N°3	Línea Adicional de Financiamiento
15	La Araucanía	Purén	69.180.200-0	SI	SI	NO
16	La Araucanía	Cunco	69.191.000-8	SI	SI	NO
17	Los Ríos	Paillaco	69.200.900-2	SI	SI	NO
18	Aysén	Chile Chico	69.240.700-9	SI	SI	NO

2. **SUSCRÍBANSE** los convenios de transferencia y ejecución de proyectos, con las Municipalidades adjudicadas de conformidad a lo resuelto precedentemente, correspondientes a la Estrategia Desarrollo Local Inclusivo 2018.
3. **PUBLÍQUESE** en la página web institucional del Servicio, la presente resolución.
4. **NOTIFÍQUENSE** via correo electrónico a la dirección informada en el Formulario de Postulación a los Municipios adjudicados, no adjudicados y los de la lista de espera, individualizados en el resuelvo N°1 de la presente Resolución.
5. **IMPÚTESE** el gasto que demanden los referidos convenios al Subtítulo 24 ítem 01 y asignación 581, 590 y 591, respectivamente, del presupuesto vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANIEL CONCHA GAMBOA
 Director Nacional
 Servicio Nacional de la Discapacidad

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Administración y Finanzas
- Departamento de Políticas y Coordinación Intersectorial
- Departamento de Proyectos